GS-2026- 054241 **DEGUV.**

Ciudad y Fecha: 19/10/2026

Coronel
HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ
Comandante Departamento de Policía Guaviare
Cll 9 Nro 21 20
San José Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión Nro. 4 de la aceptación de oferta PN DEGUV 29-7-10018-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**19/09/2026**	**Hasta**	**19/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-031037-DEGUV del 18/06/2026, firmado por el señor coronel Henry Alexander Leal Velásquez, se designó como supervisor de la aceptación de oferta del asunto al señor Subintendente, Danilo Esteban Perdomo Sanchez.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-041539-DEGUV del 11/08/2026, firmado por el señor coronel Henry Alexander Leal Velásquez, se designó como supervisor de la aceptación de oferta del asunto a la señorita ADS17, KAREN DANIELA ESPITIA TAPASCO.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-048395-DEGUV del 16/09/2026, firmado por la señorita capitán LISETH SIRLEY GUTIERRES MELO, se designó como supervisor de la aceptación de oferta del asunto al señor Subintendente, Danilo Esteban Perdomo Sanchez.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	PN DEGUV 29-7-10018-26
Objeto del Contrato.	SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCION DE TANQUES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE.
Contratista	INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC
Representante legal	SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS
Valor inicial del contrato.	$ 18.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato.	$ 18.000.000
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 15/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución.	19/06/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.	15/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante el acta electrónica No. AC-2026-008577-DEGUV del 19/06/2026, se dejó constancia documental del inicio de la aceptación de la oferta por parte del contratista y el supervisor en las instalaciones del comando de policía Guaviare.

- Mediante llamada telefónica No. 3114589085 el contratista envía las hojas de vida de forma magnética de los ciudadanos que van a realizar las actividades de lavado y desinfección de tanques al número del supervisor No. 3152198910, donde se le manifiesta hacer entrega los documentos de forma física a las instalaciones del comando de policía.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-034228-DEGUV del 03/07/2026, donde se notifica a la estación de policía Mapiripan, el apoyo a la supervisión del servicio de desinfección y lavado de tanques, por tal motivo se le solicita informe de las actividades realizadas antes, durante y después.

- Mediante Comunicado oficial No. GS-2026-034200-DEGUV del 03/07/2026, se realizó la solicitud de cupo pac para el mes de agosto por un valor $ 9.518.335.

- Mediante Comunicado Oficial No. GS-2026-034316-DEGUV del 04/07/2026, se informa por parte de la estación de policía Mapiripan las actividades realizadas por parte del contratista.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-034349-DEGUV del 04/07/2026, se solicita al ordenador de gasto, con motivo al difícil desplazamiento a las unidades policiales para la verificación de las actividades, apoyar la supervisión.

- Mediante Comunicado Oficial No. GS-2026-034663-DEGUV de fecha 034663 de 06/07/2026, se recibe la respuesta por parte del ordenador del gasto donde manifiesta realizar unas actividades de coordinación con los comandantes de estación para la verificación del servicio de supervisión por parte del funcionario encargado del mismo.

- Mediante Acta Electrónica No. AC-2026-010080-DEGUV del 18/07/2026, que trata de la socialización por parte del supervisor del contrato con los señores comandantes de estación, donde se pone en conocimiento la aceptación de la oferta y solicitar el apoyo para la realización de estas.

- De manera física el día 11 de agosto de 2026 realizan la entrega física de la carpeta para iniciar el proceso de pago de la primera lavada de los tanques del departamento de policía guaviare, así mismo el mismo día se realiza el diligenciamiento del informe de satisfacción, de igualmente se entrega la documentación a la oficina de contratos y se guarda una copia magnética para la carpeta personal.

- Se reactivaran las actividades según el cronograma para el mes de noviembre.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Comando de Policía Guaviare – Lavado y desinfección de tanque subterráneo de dimensiones 3mtrs ancho x 5.10 mtrs largo x 1.90 mtrs fondo.	SI	Se entrega soporte de las actividades en la carpeta de facturación
Comando de Policía Guaviare – Lavado y desinfección de tanque subterráneo de dimensiones 2.8 mtrs ancho x 3.76 mtrs largo x 1.90 mtrs fondo.	SI	Se entrega soporte de las actividades en la carpeta de facturación
Comando de Policía Guaviare – Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros elaborando en material de polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no forme parte den las instalaciones estructurales u operativas del tanque.	SI	Se entrega soporte de las actividades en la carpeta de facturación

Comando de Policía Guaviare – Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 litros elaborando en material de polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no forme parte den las instalaciones estructurales u operativas del tanque.	SI	Se entrega soporte de las actividades en la carpeta de facturación
Estacion de policía retorno – Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros elaborando en material de polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no forme parte den las instalaciones estructurales u operativas del tanque.	SI	Se entrega soporte de las actividades en la carpeta de facturación
Estacion de Policía miraflores – Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 litros elaborando en material de polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no forme parte den las instalaciones estructurales u operativas del tanque.	SI	Se entrega soporte de las actividades en la carpeta de facturación
Estacion de Policía miraflores – Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros elaborando en material de polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no forme parte den las instalaciones estructurales u operativas del tanque.	SI	Se entrega soporte de las actividades en la carpeta de facturación
Estacion de Policía Puerto concordia – Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 litros elaborando en material de polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no forme parte den las instalaciones estructurales u operativas del tanque.	SI	Se entrega soporte de las actividades en la carpeta de facturación

Estacion de Policía mapiripan – Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 litros elaborando en material de polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no forme parte den las instalaciones estructurales u operativas del tanque.	SI	Soporte Mediante comunicado Oficial GS-2026-034316-DEGUV.
Estacion de Policía calamar – Lavado y desinfección de tanque aéreo para el almacenamiento de agua potable con capacidad de 2000 litros elaborando en material de polietileno, consistente en quitar el andamiaje, entablado, herramientas, fragmentos y otros materiales que no forme parte den las instalaciones estructurales u operativas del tanque.	SI	Se entrega soporte de las actividades en la carpeta de facturación

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CAPACIDAD OPERATIVA: el oferente y/o futuro contratista deberá certificar por escrito que cuenta con la capacidad administrativa, logística y con personal con conocimientos necesarios para ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576 y de igual forma que cumple con el Decreto 1072 de 2015 "por *medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución 0312 de 2019 *"por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"* ***Perfil:*** *educación básica mínima de bachiller, con estudios, técnicos, tecnológicos o profesionales y/o con conocimiento certificado en: (trabajo en altura, protocolos de desinfección, seguridad y salud en el trabajo, saneamiento básico).* **COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS:** Personal con certificado vigente de nivel avanzado o coordinador (según Resolución 4272 de 2021). **OPERARIOS TÉCNICOS:** Mínimo dos (2) operarios por cuadrilla para garantizar el sistema de seguridad (compañero de rescate). Deberán contar con: • Certificado de **Trabajo Seguro en Alturas**. • Certificado de **Trabajo en Espacios Confinados** (Resolución 0491 de 2020 Art. 29). • Carné vigente de **Manipulación de Alimentos/Agua Potable**.	x	

• Planilla de seguridad social vigente (ARL nivel de riesgo IV o V). **EQUIPO Y HERRAMIENTAS (CAPACIDAD TÉCNICA):** El contratista debe demostrar que cuenta con los elementos necesarios para no afectar la estructura del tanque: • **Motobombas y Electrobombas:** Para evacuación rápida de lodos y remanentes. • **Hidrolavadoras de alta presión:** Para remover biopelículas sin usar cepillos de alambre que dañen la impermeabilización. • **Ventilación forzada:** Extractores de aire para garantizar atmósferas seguras dentro del tanque. • **Iluminación a prueba de explosión:** Para inspección interna de tanques subterráneos. **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y SEGURIDAD:** Indispensable para cumplir con el SG-SST de la entidad • **Trípode de rescate o sistema de acceso:** Con línea de vida y arnés de cuerpo entero. • **Protección Biológica:** Trajes impermeables tipo Tyvek, botas de caucho de uso exclusivo para tanques (desinfectadas), guantes de nitrilo y protección respiratoria con filtros para vapores orgánicos y cloro. **INSUMOS QUÍMICOS** • **Ficha Técnica y Hoja de Seguridad (MSDS):** De los productos a implementar. • Registro sanitario **INVIMA** para uso en tratamiento de agua de consumo humano. • **Concentraciones:** Se debe especificar que el proceso de desinfección seguirá los protocolos establecidos por la normatividad aplicable. Nota: la entidad a través del supervisor del contrato o en quien se delegue la responsabilidad se reserva la exigencia de la verificación de estos aspectos los cuales deben estar dispuestos antes de cada operación.		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos, y evitar demoras en la entrega, devoluciones por especificaciones técnicas, entregas parciales, desgaste administrativo en efectuar ampliación del plazo de ejecución, realizar proceso de incumplimiento y obtener perjuicios por falta de los bienes, se requiere que el oferente y futuro contratista acredite su experiencia en contratos realizados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, cuyo valor total sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el proceso actual. Por lo anterior el oferente debe presentar: **OPCION 1**: mínimo un (1) contrato con alguna Entidad Estatal y/o Mixta, cuyo valor sea igual o superior al	**x**	

cincuenta por ciento (50%), del valor del estimado del presente proceso. **Documentos a presentar** ✓ Enlace del proceso (link SECOP) ✓ Liquidación del contrato firmado por las partes y/o certificación expedida por la entidad contratante **OPCION 2**: mínimo un (1) contrato con alguna Entidad Privada, cuyo valor sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%), del valor del estimado del presente proceso. **Documentos a presentar** ✓ Contrato firmado por las dos partes ✓ Liquidación del contrato ✓ Factura de venta del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y si se trata de factura electrónica esta deberá estar debidamente autorizada por la DIAN ✓ Certificación contractual que contenga mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto contratado • Fecha de contrato • Valor del contrato • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual Dirección y número telefónico del contratante		
VERIFICACIÓN DEL RUIA: el contratista deberá certificar por escrito y anexar pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, junto con la oferta que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	x	
SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El contratista certifico por escrito que mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución de este, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	x	
Requisito de Idoneidad Sanitaria: El contratista adjunto a su propuesta el **Concepto Sanitario vigente con calificación Favorable**, emitido por la autoridad sanitaria competente (Secretaría de Salud), conforme a lo estipulado en la **Ley 9 de 1979** y el **Decreto 1575 de 2007,** Dicho documento debe acreditar la idoneidad técnica para la actividad de **lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable**. Asimismo, se deberá	x	

presentar la **Constancia de Inscripción** de la empresa ante la respectiva Secretaría de Salud y el certificado o acta de inspección vigente que autorice expresamente la prestación de servicios de saneamiento ambiental en la modalidad de mantenimiento de sistemas de agua para consumo humano.		
El contratista deberá certificar por escrito que garantizará la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de acuerdo con lo establecido en la Norma técnica Colombia NTC 4576 y demás normatividad ambiental legal vigente, debiendo entregar al supervisor un certificado de lavado y desinfección por cada estación donde se realice el procedimiento de lavado y desinfección de tanque atendido dentro de la vigencia y ejecución del contrato por cada unidad policial.	x	
El contratista certifico por escrito que se compromete a entregar las fichas técnicas y toxicológicas de los productos a utilizar durante el lavado y desinfección de los tanques.	x	
El contratista certifico, la utilización de productos biodegradables, jabones industriales y otras sustancias o químicos que sean necesarios para la limpieza y desinfección de los tanques.	x	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: el contratista diligencio el formato anexo a la invitación *"SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"*, el cual deberá ser presentado dentro de la propuesta para posterior verificación por parte del evaluador.	x	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (61) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (118) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

No aplica

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$18.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 9.518.335,00	52.88%
Valor total facturado	$ 9.518.335,00	52.88%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$ 9.518.335,00	52.88%
Valor pendiente de entrega	$8.481.665,00	47.12%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 9.518.335	11/08/2026	$ 9.518.335	FV 151	$ 9.518.335	$691.879	324973926

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Actualmente, el contrato se encuentra en su etapa de ejecución. No obstante, se espera iniciar la segunda fase de actividades para dar inicio el mes de noviembre.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: Danilo Esteban Perdomo Sanchez
Cargo: Subintendente
Supervisor aceptación de la oferta No. PN DEGUV 29-7-10018-26
Correo electrónico: danilo.perdomo2546@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3152198910